Anuncio de Licitación Barra de la Semana Cultural 2026

jueves 04 de junio 2026

Las personas interesadas en participar en el proceso de licitación de la Barra de las fiestas de la Semana Cultural 2026 pueden presentar las ofertas en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento durante los días 5 de junio al 2 de julio, ambos incluidos.

PLIEGO DE CONDICIONES QUE REGIRÁ LA CONCESIÓN DE LA BARRA DE LA SEMANA CULTURAL DE TORVIZCÓN DE 2026.

1º.- Objeto del contrato.
El objeto del contrato es la licitación de la explotación de la barra que se instalará en la Plaza del Ayuntamiento de Torvizcón, con motivo de la celebración de la Semana Cultural del presente año 2026.

2º.- Naturaleza del contrato.
El licitador que resulte adjudicatario de la subasta tendrá derecho a la explotación de la barra de la Semana Cultural, sujetándose al presente Pliego de Condiciones.

3º.- Periodo del contrato.
El periodo que se oferta coincide con las fechas de celebración de los eventos de la Semana Cultural, que serán los días 31 de julio, 1, 2 de agosto de 2026.

4º.- Precio del contrato, publicación y presentación de plicas.
El precio que se establece por la contratación es de 600,00 euros al alza. La oferta que se lleve a cabo por los licitadores, se hará en sobre cerrado y dirigido al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torvizcón en el periodo de publicación del presente Pliego, que será desde el día 5 de junio al 2 de julio, ambos incluidos, en las oficinas del Ayuntamiento en horario de 9:00 a 13:00 horas.

5º.- Obligaciones del adjudicatario.

A) El adjudicatario se compromete a mantener abierta la barra durante los días 31 de julio, 1, 2 de agosto de 2026.

B) El montaje de la barra, mostradores, grifos y material necesario, etc., serán de cuenta del adjudicatario de la misma.

C) El adjudicatario deberá estar dado de alta en la Seguridad Social y en los demás organismos que correspondan según la actividad a llevar a cabo, y así lo debe acreditar en caso de ser seleccionado como adjudicatario.

D) Se deberá observar un estricto mantenimiento diario de la limpieza del lugar de instalación de la barra así como en las inmediaciones de la misma, dejando al término de las fiestas toda la zona en el mismo estado de limpieza y conservación en el que se encontró.

E) El adjudicatario se compromete a abrir una barra para el día 31 de diciembre de 2026 (festividad de Noche Vieja).

6º.- Riesgo y ventura.

El adjudicatario explotará la actividad de la barra de la Semana Cultural a su riesgo y ventura, teniendo la posibilidad de montar la barra allá en donde se celebren actos incluidos en los eventos de la Semana Cultural.

7º.- Disposición de seguro de R.C.

El adjudicatario deberá disponer para el desarrollo de la actividad durante el periodo de vigencia de la cesión de la explotación de la barra, de un seguro de responsabilidad civil que cubra cualquier eventualidad que pueda surgir en el funcionamiento de la misma.

8º.- Adjudicación.

La adjudicación se efectuará por una Mesa de Contratación. Dicha Mesa estará integrada por Dª Margarita Díaz Peña, Dª Melany Cortés Fernández y Dña. Begoña Rodríguez Morón que actuarán como Vocales, presidida por el Alcalde D. Juan David Moreno Salas y con la asistencia de la Secretaria Dña. Virtudes Pilar Jiménez Barros que dará fe de la misma. Tal acto se llevará a cabo en los tres días siguientes, salvo que sean domingo o festivo, a la terminación del plazo de publicación del presente Pliego.

Una vez adjudicada la explotación de la barra, se llevará a cabo el ingreso de la cantidad en la que haya quedado la postura definitiva, por parte del adjudicatario, a la vez que presentará toda la documentación exigida en este pliego.

El Ayuntamiento de Torvizcón no se hace responsable de los permisos y/o autorizaciones que el adjudicatario pudiera necesitar para el ejercicio de la actividad en cuestión.

© 2022 Ayuntamiento de Torvizcón